



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 20 de enero de 2022

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	BENHUR ANTONIO GÓMEZ DUQUE
DEMANDADO	FLOR MARÍA SALAZAR GÓMEZ
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 00128 00
A. Sustanciación	002 de 2022
DECISIÓN	Fija fecha de audiencia art 77 CPTSS

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **BENHUR ANTONIO GÓMEZ DUQUE** en contra de **FLOR MARÍA SALAZAR GÓMEZ**, con base en los artículos 48 y 80 del CPTSS, se fija fecha para la realización la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas **MAYO DIECISIETE (17) DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)**.

Se **REQUIERE** a las partes y a sus apoderados para que suministren las direcciones electrónicas o e-mails (correos electrónicos) de todos los participantes en las audiencias, en consideración a que las mismas eventualmente se practicaran vía internet (de forma remota o virtual). Para tal fin, la información requerida deberá ser remitirá a la dirección electrónica del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 007 fijados en la secretaría del despacho hoy 21 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria